Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Procurador general pida en Justicia presenten sus titulos y examenes sobre lo qual haga todos los autos y diligencias que combengan =

Visita de boticas y Comis.os p.a ello.

El señor D. Fran.co Zarandona Regidor procurador general dixo se a informado de si se podra traer medico y Boticario de fuera p.a la Visita de Boticas desta Ciud. Y a hallado que en conformidad de Reales provisiones q. tienen ganadas los Boticarios della no se pueden traer de fuera si que sean de hacer con medico y Boticario desta Ciudad y que en esta forma se a executado las Visitas antecedentes = Y la Ciud. haviendolo oydo y la mucha nezesidad que ay de que se visiten las Boticas por lo faltas que se a entendido que estan de yngredientes y drogas. acordo se haga luego visita dellas y nombra p.r Comisarios p.a que asistan al señor Corregidor a los S.res D.n Alonso perez m.e y Don Miguel de Valcarcel Regidores quienes en Junta nombren el medico y Boticario q. les pareciese mas a proposito para el logro de diligencia tan importante =

Lucas Fran.co Yañez

[illegible]

[illegible]

[illegible]